FUNDAMENTOS

El pasado 25 de mayo el faro más antiguo de la Patagonia cumplió 135 años. El mismo se encuentra ubicado sobre el acantilado a 43,5 metros sobre el nivel del mar, en la villa marítima El Cóndor a 32 kilómetros de ciudad de Viedma, capital de nuestra provincia.

La construcción del mismo comenzó el 08 de octubre del año 1886 y fue inaugurado el 25 de mayo del año siguiente. Obra impulsada por el gobernador Rionegrino Lorenzo Vintter y el Teniente Coronel de la Marina Martín Rivadavia, con el objetivo de facilitar la labor de la marina para ingresar a la desembocadura del Río Negro, ya que esta vía fue considerada uno de los puntos imprescindibles a fines del siglo XIX para la expansión territorial de la Nación.

En un comienzo alcanzó los 12 metros de altura. En la actualidad mide 16 metros, tiene 64 escalones, su estructura esta conformada por una casa habitación hexagonal, una torre cilíndrica y una garita superior.

Cuando se inauguró, la iluminación se realizaba con una lámpara de aceite que luego fue reemplazada por un equipo de gas, luego kerosene y finalmente gas acetileno.

Actualmente cuenta con una lámpara de 1000 watts cuya luz alcanza las 16 millas náuticas, es decir 32 kilómetros con una intermitencia de 10 segundos.

Estaba consolidado como patrimonio histórico ya que mantenía su luz encendida desde 1887.

En el año 2007 fue declarado Monumento Histórico Provincial a través de la Ley N° 26.650 del año 2010, alli se lo incorpora al Sistema de Faros Centenarios, declarados Monumentos Históricos.

En el año 2017 fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad con la finalidad de preservarlo como bien arquitectónico de Relevancia mundial, es por eso que en su fachada se luce un escudo azul de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que lo distingue como tal.

Es el primer faro continental argentino que aún se encuentra en funcionamiento. Uno de los atractivos que resguarda el camino de la costa en su recorrido de la Ruta Provincial N° 1. Desde la cúspide de este monumento se puede observar el paisaje continental y marítimo, además de la confluencia del río Negro y el Océano Atlántico.

Sin dudas, es un orgulloso para cada rionegrino y rionegrina poseer esta maravilla arquitectonica. Por los motivos desarrollados presento esta iniciativa parlamentaria e insto el acompañamiento de mis pares parlamentarios.

Por ello;

Autoría: Nancy Andaloro y Marcelo Szczygol.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y homenaje por la conmemoración de los 135 años de la creación del Faro más antiguo de la Patagonia, ubicado en la Villa Marítima de El Cóndor de nuestra provincia, en el marco de las celebraciones del pasado día 25 de mayo del corriente año 2022, el cual es patrimonio Cultural de la Humanidad declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y siendo este el primer faro continental argentino que aún se encuentra en funcionamiento.

Artículo 2°.- De forma.